



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 JUL 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 4866/2016, presentada por la Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de examen n° 00054 del Libro n° 00120 de fecha 24 de febrero de 2015, de la asignatura **TOPOGRAFIA**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **Ausente** a la alumna: **MARTI OSORIO, María Cecilia**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de **7 (siete)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **TOPOGRAFIA**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 24 de febrero de 2015, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
MARTI OSORIO, María Cecilia	93.600.488	7 (siete)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

825-2017-

Arq. SAN JAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba